



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Laspuña
Antonio Castillo Mur
27/10/2023



AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

BANDO

Se recuerda a todos los vecinos, el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en los años 80, relativo a la obligación de tener a los perros controlados impidiendo que circulen libremente por la localidad para evitar molestias a las personas.

Se ruega a todos los propietarios de estos animales de compañía el cumplimiento de dicho acuerdo con el fin de evitar las molestias que ocasionan, así como para impedir que ensucien las vías y los espacios públicos.

En Laspuña a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde,
Antonio Castillo Mur

C/ Bellavista, s/n 22361 LASPUÑA (Huesca)

Tfno. 974 50 50 02 – laspuña@laspuña.es – www.laspuna.es



Ayuntamiento de Laspuña

Código Seguro de Verificación: R9AC FDT7 YE9C 3HDT UK4E

Bando perros sueltos - SEFYCU 4586471

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspuña.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1